

Hemos solicitado a la Subdirección General de Acción Social, mediante carta fechada el pasado 6 de julio, una reunión inmediata de la Comisión Técnica de Acción Social para el Restablecimiento inmediato del " Servicio de envío de SMS de acción social para quienes se hayan suscrito al mismo." conforme a lo establecido en el Art. 4 las Bases Generales de Acción Social vigentes y aprobadas en "Acuerdo de 17 de noviembre de 2022de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

[Ver carta](#)